

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

por haora se guarde la Carta otorgada por el referido Abastecedor

Mem^a de Josef Zabala Viose Memorial de Josef Zabala Nro^o de Ernada, y Abastecedor de Pan de Abastos en el lugar de Pacheco campo de esta Jurisdiccion relativo al Abasto de Pan de trigo q^e tiene su largo Tmes Futuro dando quinze onzas al precio de seis quartos, y manifestando hay personas que desean comprar y vender d^{ha} Pan dando la libra sujeta, y algunas ofrecen un quarto menos, y conlucie Supp^{do} a en Ayuntamiento se cuba conceder su licencia para q^e quedan amaras y vender d^{ha} especie de Pan los sujetos que quieran practicarlos recudiendo la obligacion al referido. Y habiendolo oido acordado se haga saber a este interese presente las personas q^e quieren hacer d^{ha} compra o merca y q^e concuerda sumam^{te} con el citado Abastecedor q^a q^e oido a este y a aquellos por los Cav^{os} Com^{un} de Abastos firmen concepto de d^{ha} proposicion en forma de esta Ciudad a fin de resolver lo comben^e.

Carta de Examen de Panadero a Am^o Mengual

Viose Memorial de Antonio Mengual Nro^o Panadero exponiendo ha vivido su domicilio a esta Ciudad de la de Villueta endonde ha usado su oficio desde el año de noventa que se examino como lo acredita con la carta de examen q^e le dio, firmada de d^{no} Martin no Martinez Ermo Mayor del Ayuntamiento de ella. Y suplicando q^e con respeto a lo mandado en la d^{ca}edula de S^{ra} expedida en Madrid a veinte y quatro de marzo de mil setecientos setenta y siete declarando que si algun Nro^o examinado parare en un Pueblo como donde hubiere gremio de su oficio, y no pudiese incorporarse en el, se le conceda la incorporacion. se cuba la